

Habana, 4 de abril de 1900.

Señor...

Puerto Príncipe.

Estimado y buen amigo:

Me dice usted que ha leído cuanto se ha publicado en estos días sobre proyectos de reforma de la Hacienda municipal, y me pregunta si tengo inconveniente en darle mi opinión sobre punto tan vital. Lejos de tenerlo, celebro que me brinde usted esta oportunidad de expresar mi manera de sentir respecto al asunto más grave, de cuantos se ofrecen hoy a la consideración del país. Hay muchos que se preocupan más de la forma de la futura República y de otros problemas políticos de no menor vuelo. Están en su derecho. A fuer de artistas, van delineando planes para el decorado de los frisos y la armoniosa contextura del frontón.

Como desde que volví a poner el pie en Cuba no he visto en torno mío sino ruinas, de todo orden, confieso a usted que me interesa principalmente ver la mejor manera de echar los cimientos para el nuevo edificio. Y crea usted que hay mucha necesidad de pensar en los cimientos.

Dejando a un lado metáforas, todo esto significa que para mí el problema de la organización municipal de Cuba es el más premioso. Pero no soy de los que creen, al decir organización, que por esta ha de entenderse una simple construcción en el papel, una ley que regule la manera de funcionar de las diversas clases de comunas o municipios. Claro está que ha de haber una ley, pero ha de haber además el concierto de voluntades y actividades entre los habitantes de cada término que sirva de exponente de su vitalidad: ha de haber armonía de intereses y conciencia cla-

PAtrimONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ra de la solidaridad que los une. De nada sirve reunir en un estatuto las reglas de una buena administración comunal. Para administrar bien se necesita estar interesado en la administración y para estarlo en la de una localidad se necesita sentir que su propiedad, cultura y moralidad son otros tantos elementos de bienestar y ~~de~~ progreso para cada uno de los individuos que la pueblan.

Temo bastante que el estado de conciencia de nuestra población en general diste mucho de ser ese que acabo de describir. Hay abajo mucha ignorancia y mucha miseria, y hay arriba mucho, no diré egoísmo, pero sí mucha inclinación a ver las cuestiones sociales por una sola faz, con espíritu exclusivo de clase. Bien poco ha que oí a personas respetables, y de seguro bien intencionadas, sostener la tesis de que a los hacendados no importan los caminos vecinales, porque no hacen uso de ellos; y que por tanto sería injusto imponerles una contribución especial para construir esa clase de vías públicas. Nuestros hacendados son todos propietarios territoriales; y sin embargo no advertían los que me hablaban, por lo menos no lo advertían en ese instante, que la renta de la tierra crece en términos generales a proporción del desarrollo de la actividad social. Es decir que cuanto contribuyeran a mejorar la condición de los habitantes de la localidad en que radiquen sus fincas aumenta lo que pudiera llamarse la eficiencia económica de esos habitantes, y de ésta serían ellos los ~~primero~~ primeramente beneficiados.

Puedo estar equivocado, y ojalá lo estuviera, pero para mí nuestro problema fundamental, el gran problema social cubano, está en pie; tan grave, como hace tres cuartos de siglo. Cuba está despoblada. Su escasa población vive casi toda en el nivel

PATRIMONIO DOCUMENTAL
 OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

más bajo que puede encontrarse en los países que se tienen por civilizados. Mientras no logremos levantar ese nivel, de modo que el pueblo, el infimo pueblo, coma mejor, se vista mejor, deje de vivir en pocilgas y pueda aspirar siquiera a los rudimentos de cultura, todo cuanto tratemos de edificar estará condenado a destruirse.

Hay dos razones capitales para temerlo. Un pueblo, depauperado fisiológica y moralmente por la miseria, produce poco y mal. La inmigración fecunda no se dirige a países donde la población con que ha de confundirse y amalgamarse vive en condiciones peores que el suelo nativo. De modo que a seguir como vamos daremos poco de sí, y pocos vendrán de fuera a ayudarnos.

Será facil encontrar muchos que estén de acuerdo con lo que acabo de exponer; pero cuando se trata de buscar y poner el remedio, asoma al punto el mal entendido interés de clase para ofuscar la vista y perturbar el raciocinio. En estos días hemos podido leer más de un ditirambo en honor de los impuestos indirectos y las más fulminantes denuncias contra los directos. No voy a enzarzarme en ninguna disquisición doctrinal. Ese es un tema agotado. La experiencia de nuestro siglo, enriquecida con datos cada día más precisos, se ha pronunciado ya. La manera mejor de repartir en toda la masa social la carga de la tributación es acudir a entreambas clases de impuestos, diversificándolos según las condiciones económicas del país. Pero cuando se trata de Cuba es claro que al hablar de impuestos indirectos se tiene delante la renta de aduanas; y lo que se desea preconizar es que sea ésta la única fuente contributiva, o poco ~~máximo~~ menos. Pues resulta bien fácil demostrar que un arancel elevado es el mayor obstáculo para elevar el standard of life de nuestras clases jornaleras; por consiguiente el muro con-

tra el cual se han de estrellar nuestros anhelos de prosperidad y progreso. (4
16

Pocas leyes económicas están más comprobadas hoy que la llamada de Engel. Resultado de las investigaciones de ese eminente profesor, sobre presupuestos de familias belgas, ha sido confirmada por todas las que se han hecho posteriormente en diversos países y especialmente en los Estados Unidos. Puede formularse así:

Mientras más pobre es una familia, mayor es la parte proporcional de su entrada que gasta en alimentarse.

Por consiguiente, mientras más caros sean en un país los artículos de consumo, menor es la parte que las clases más pobres pueden dedicar a las otras necesidades de la vida y sobre todo a las de orden superior. Encarecer la mesa del pobre es cerrarle la puerta para todo avance en el orden social, mental y moral.

El desconocimiento de esa Ley lleva a conclusiones muy erróneas. En estos días el Municipio de Dijon acaba de implantar la reforma que debemos nosotros a los Sres. Desvernine y Cancio desde el año pasado; ha suprimido los consumos y ha impuesto en su lugar una contribución sobre la propiedad inmueble. Se le ha objetado que el jornalero perderá en el alquiler de la casa lo que ahorre en el mercado. Si se tuvieran a la vista las Estadísticas de Engel y las que han venido después, se vería que el jornalero gasta cinco veces menos en la casa que en la plaza.

Como hay entre nosotros esa tendencia a preferir una tributación cuyos efectos inmediatos no saltan a la vista; tan pronto como se indica la posibilidad de acudir a otras fuentes, se levanta el imponente clamor de los interesados: "- A mí no", dice el productor de azúcar; "- Ni a mí", responde el que siembra tabaco; "- A mí tampoco", replica el propietario de casas; "- Allí está la Aduana", claman todos a una. Esto en rigor demuestra que puede

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

17 (5)
mos ser muy patriotas; pero que al mismo tiempo tenemos ideas algo estrechas acerca de los deberes cívicos.

El problema financiero que se nos pone delante es el siguiente: Una sola renta, de índole estrictamente nacional con la que el Gobierno atiende a todas las necesidades públicas, lo mismo las nacionales que las locales. ¿Puede este mecanismo, por sencillo que sea, subsistir así? ¿Conviene a Cuba que subsista así? El resultado está ya a la vista. La administración local completamente atrofiada; los déficit municipales cifrándose por millones; municipios que ingresan cuatrocientos pesos anuales y presuponen once mil de gastos; todas las manos tendidas hacia el Tesoro central, hasta para el pago de los sueldos de un alguacil; y eso cuando el Tesoro paga la instrucción pública, la policía, las cárceles, la higiene y la beneficencia. Si no somos un pueblo de dementes, es tiempo de que hagamos un alto y meditemos.

La reforma llevada a cabo el año anterior fué hecha en la dirección del gran movimiento financiero de la época. Hoy mismo la propone en Francia el Ministro de Hacienda Caillaux. Es la dirección más lógica y natural; puesto que hace depender la hacienda local de la vida económica local. Ella nos dá la base para reforzar los ingresos municipales, donde quiera y cuando quiera que sea absolutamente necesario refozarlos. Esto lo determinarán los Ayuntamientos bajo la fiscalización del pueblo. Después de castigados los presupuestos municipales por los mismos interesados donde aún subsista el déficit, habiendo sin embargo elementos de vida municipal, no hay otro recurso que aumentar los impuestos actuales, dentro de límites prudentes y sin exceder de un máximo que fije la ley, atendiendo a las condiciones diversas de las diversas regiones económicas que pueden reconocerse en el país.

(3)

Sólo así podrá cesar de ser la Aduana el manantial que alimenta todos los servicios públicos y podrá pensarse en rebajar paulatinamente el Arancel. Sólo así podran ir volviendo las funciones municipales a su normalidad y cesará de depender todo de un centro único.

Esto no se opone a que se buscase una mejor distribución de nuestros Ayuntamientos, según que sean estrictamente rurales o plenamente urbanos. Al contrario esta reforma ayudaría a descongestionar los presupuestos municipales y a reducir el personal retribuido.

Quizás me he extendido demasiado; pero no me pesará, si mis reflexiones parecen a usted tan útiles, como son bien intencionadas.

De usted atento y s. s.

Enrique José Varona.